

DICTAMEN FINAL

Siendo las 15:00 horas del día 23 de junio de 2026, la Comisión Asesora interviniente en el concurso para proveer de un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva –; en la asignatura “Perspectivas en Educación”, del departamento “del Área Socio Educativa”; Área “Socio Educativa”, integrada por la Dra. María Marcela Bottinelli, Dra. María Cristina Chardon y la Ps. Laura Argentina Arocena, encontrándose presentes asimismo en el acto, los observadores por el claustro graduado Ps. Julia Mariani y la observadora por el claustro estudiantil Martina Godoy, y la Sra. Betina Monteverde, en su carácter de veedora designada por la Entidad Gremial Docente, quienes acreditaron su identidad; una vez evaluados los antecedentes, realizadas las oposiciones sobre el tema “La construcción histórico política del campo de la educación desde un abordaje interdisciplinario”, las entrevistas personales y leído las conclusiones de parte de las observadoras; por unanimidad se emite el siguiente dictamen final:

01) Mariana María de Luján Scrinzi:

Antecedentes: La postulante presenta títulos de Psicóloga (UNR), Dra. En educación (UFMG, Brasil), Posdoctorado (UFRJ, Brasil). Ocupa cargos actuales en la Facultad de Psicología (UNR) y en otros establecimientos de enseñanza. Cuentas con diversos escritos y artículos publicados, así como también actividades de investigación y extensión. Cuenta, además, con categoría de docente investigador.

Por todo esto se le adjudican Treinta y ocho (38) puntos sobre cuarenta (40) puntos posibles.

Oposición: La postulante comienza su clase ubicando dos preguntas: ¿Cómo se construye y problematiza el campo de inserción del rol del psicólogo/a en la educación? Y ¿Por qué la educación se convirtió en un campo interdisciplinar? en pos de abordar el objetivo general de la clase.

Presenta autores y conceptos pertinentes al programa, como Cullen, Elichiry, Rolando Garcia, Stolkiner, y Bernfeld. Se detiene particularmente en Elichiry y en su conceptualización de interdisciplina, y en las 3 lógicas o escenarios que plantea Cullen. Plantea el concepto de campo como un espacio de lucha entre poder y deseo en tres escenarios siguiendo a Cullen: político, institucional y del sujeto. En cada uno de ellos toma los conceptos de legitimación, autonomía y singularidad respectivamente. Presenta también el concepto de IN(ter)DISCIPLINA de Alicia Stolkiner respecto de que los problemas no se dejan disciplinar. Para cerrar su presentación presenta el material de trabajo sobre las "Pautas para evitar el uso inapropiado de diagnósticos, medicamentos u otros tratamientos a partir de problemáticas del ámbito escolar" de la CONISMA (Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones) como forma de plasmar el trabajo interdisciplinar necesario para pensar problemáticas sobre la medicalización y los diagnósticos en las infancias. En su exposición utiliza el pizarrón como recurso didáctico, con una buena utilización de la voz, la mirada y el espacio. Sin embargo, la cantidad de autores y conceptos presentados como el concepto de campo y el de instuistica (concepto que la candidata expresa que viene trabajando desde su tesis doctoral y su proyecto de investigación), no terminan de profundizarse y trabajarse exhaustivamente para dar cuenta del tema del concurso, ni las preguntas planteadas inicialmente. Del mismo modo, la perspectiva histórico-política se encuentra expuesta pero no argumentada y articulada con el tema de oposición.

Por todo esto se le adjudican Treinta y uno (31) puntos sobre treinta y cinco (35) puntos posibles.

Entrevista: La postulante aborda las preguntas que realiza el tribunal en relación al eje de medicalización expuesto en la oposición y respecto a la salida al campo para el trabajo del segundo cuatrimestre en la cátedra. Luego se le pregunta sobre el proyecto de investigación y las intervenciones, así como por los procesos de escritura de los estudiantes.



Para las respuestas toma los materiales de los proyectos culturales del Tríptico de la infancia, así como material fotográfico de visitas realizadas con estudiantes. Señala que aborda las problemáticas desde una perspectiva clínica y psicoanalítica, con un trabajo de caso a caso, que los estudiantes no realizan intervenciones, solo hacen visitas cortas como observadores, entrevistadores y llevan a cabo análisis de documentos. Este último se realizaría en el espacio de "Laboratorio de Escritura" de la propia cátedra.

Si bien se expone con soltura en sus respuestas no puede explicitar con claridad su plan de trabajo y su perspectiva particular.

Por lo cual se le asignan Veintidós (22) puntos sobre veinticinco (25) puntos posibles.

TOTAL: Se le adjudican Noventa y uno (91) puntos sobre cien (100) puntos posibles.

02) Sebastián Vera:

Antecedentes: El postulante presenta títulos de Psicólogo (UNR), Dr. En Psicología (UNR) y es Posdoctor (IPECAL, México). Ocupa cargos actuales en la Facultad de Psicología (UNR) y en otros establecimientos de enseñanza. Cuenta con diversos escritos y artículos publicados, así como también actividades de investigación y extensión. Cuenta, además, con categoría de docente investigador.

Por todo esto se le adjudican Treinta y ocho (38) puntos sobre cuarenta (40) puntos posibles.

Oposición: El postulante focaliza su clase sobre el eje de "La educación como derecho", en el marco del tema motivo del concurso. Para ello presenta tres ejes: distanciamiento, pensar histórico y pensar teórico; en los que busca construir problemas y no plantear temas, desde una construcción histórica situada y sensible. Fundamenta estos ejes en

Stolkiner, Ulloa, Cullen, Zemelman y Elichiry para dar cuenta de que este pensar histórico interpela la relación sujeto-objeto y propone abordarlo desde la relación sujeto-sujeto-mundo de la vida. A partir de la poesía de Ortiz plantea la pregunta sobre las condiciones que hacen posible la habilitación de la educación como derecho. Coloca al Otro como posibilidad y no como límite, interrumpiendo la noción de que el derecho de uno termina cuando empieza el derecho del otro. Se refiere a las leyes de educación y de salud mental para sostener la necesidad de un Estado presente y la vigencia de lo público para todos y todas. Cita a Freire y su concepción dialógica de la educación, a Jaureche en su posición decolonial y a Frenando Ulloa con la resonancia íntima en la producción de subjetividad e indicador de perspectivas críticas. Define el aula como mensaje democratizante constante y propone cuatro oleadas históricas para pensar el derecho a la educación retomando el concepto de Bleichmar de memoria histórica que nos permite apropiarnos de las experiencias y las prácticas de esos sujetos que soñaban, despegándolos de la figura de víctimas. Demuestra coherencia en la articulación de contenidos conceptuales, epistemológicos y metodológicos y es de enfatizar su capacidad de autoría para organizar el material de la clase. Focaliza en lo lúdico como componente significativo para pensar las problemáticas en el campo y su abordaje. Toma a Winnicot con el espacio potencial y a Graciela Montes con la frontera indómita para resignificar lo lúdico, lo interdisciplinario e intersectorial en los espacios socioeducativos. También utiliza el pizarrón como recurso didáctico y utiliza de manera adecuada el espacio, la voz y la mirada.

Por todo esto se le adjudican Treinta y cuatro (34) puntos sobre treinta y cinco (35) posibles.

Entrevista: Responde con soltura y solvencia a las preguntas del jurado. Plantea para el trabajo del aula la didacto-biografía que toma en cuenta la diferencia entre marca social y afectación personal. Plantea un trabajo conjunto entre universidad pública y organizaciones sociales, ejemplifica a



través de un podcast realizado por estudiantes y participantes de las organizaciones sociales. Pone énfasis en la responsabilidad en la formación corriéndose del lugar de omnipotencia y ubicándose en el lugar de lo posible. Plantea que los estudiantes participen en las actividades de la organización, así como en su experiencia en investigación y extensión en la cátedra. Es de destacar el entusiasmo y la seguridad expresada en sus experiencias en su articulación con la materia.

Por lo cual se le asignan veinticinco (25) puntos sobre veinticinco (25) puntos posibles.

TOTAL: Se le adjudican Noventa y siete (97) puntos sobre cien (100) puntos posibles.

En vista de los puntajes totales otorgados a la/el postulante, la Comisión Asesora propone por unanimidad el siguiente Orden de Mérito para el presente concurso de un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva –:

- 1º) Sebastián Vera
- 2º) Mariana María de Luján Scrinzi

Por todo lo cual, la Comisión Asesora propone por unanimidad al Consejo Directivo de la Facultad de Psicología designe en un cargo de Profesor Titular– Dedicación Semiexclusiva- al Dr- Sebastián Vera en la asignatura "Perspectivas en Educación", del departamento "del Área Socio Educativa"; Área "Socio Educativa".

Con lo que se da por terminado el acto, con previa lectura y es firmado por los miembros de la Comisión Asesora en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



M. Marcela Bottinelli



Laura Anceora



MARÍA CRISTINA CHARDÓN